



COMISIÓN No. 5

ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

ACTA DE LA SESIÓN No. 22

QUITO, 18 DE JULIO DE 2018

Preside la señora Asambleísta Esther Cuesta Santana, Ph.D., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional. No se cuenta con Secretario ni Prosecretario Relator, por cuanto se encuentran en proceso de contratación.

La señora Asambleísta Ana Belén Marín da la bienvenida a los representantes del Ministerio de Inclusión Económica y Social y al secretario Técnico de Juventudes; y, procede a mocionar a la Asambleísta Doris Soliz como Secretaria Ad-hoc de la sesión por no contar con secretario ni prosecretario relator.

La señora Presidenta Esther Cuesta Santana pregunta si tiene apoyo la moción y los señores Asambleístas presentes en la sesión, la aprueban por unanimidad.

Una vez nombrada la señora Asambleísta Doris Soliz como Secretaria Ad-hoc de la sesión, la Comisión No. 5 Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral de la Asamblea Nacional se instala en Sesión en la sala de sesiones de la Comisión ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo a las 10:15 del miércoles 18 de julio de 2018, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Permanentes y Ocasionales.

Por disposición de la Presidenta, la señora Secretaria Ad-hoc constata el quórum para sesionar. Se encuentran presentes los siguientes Asambleístas, miembros de la Comisión:

1. Esther Cuesta Santana
2. Ana Belén Marín Aguirre
3. Hermuy Calle Verzosi
4. Fafo Gavilánez Camacho
5. Héctor Muñoz Alarcón
6. Doris Josefina Soliz Carrión
7. Paola Vintimilla Moscoso
8. Cástulo René Yandún Pozo



Una vez constatado el quórum, y por pedido de la señora Presidenta, la señora Secretaria Ad-hoc da lectura al del orden del día, y la señora Presidenta solicita que se informe si se han presentado mociones para el cambio del mismo:

Punto uno: Recibir en Comisión General a la señora Ministra de Inclusión Económica y Social señora Doctora Berenice Cordero; al Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, señor Nicolás Reyes; al Secretario Técnico de la Secretaría Técnica de Juventudes señor Elías Tenorio; la Secretaría General Iberoamericana representado por la señora Mony Pizani, a fin de informar sus criterios y aportes desde el ámbito de sus competencias sobre el Protocolo Adicional a la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

Punto dos: Análisis y debate del protocolo adicional de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes

La señora Secretaria Ad-hoc informa que no se han presentado solicitudes de cambio de orden del día.

La señora Presidenta pregunta si se aprueba el orden del día. Los Asambleístas presentes responden afirmativamente y lo aprueban por unanimidad.

Se inicia abordando el primer punto del orden del día:

Punto uno: Recibir en Comisión General a la señora Ministra de Inclusión Económica y Social señora Doctora Berenice Cordero; al Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, señor Nicolás Reyes; al Secretario Técnico de la Secretaría Técnica de Juventudes señor Elías Tenorio y a la Secretaría General Iberoamericana representado por la señora Mony Pizani, a fin de informar sus criterios y aportes desde el ámbito de sus competencias sobre el Protocolo Adicional a la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes.

La señora Presidenta informa a los Asambleístas que se ha recibido una comunicación por parte de la señora Ministra de Inclusión Económica y Social, delegando a la Economista Vicky Rivas, Viceministra de Inclusión Económica y Social; y, al señor Elías Tenorio Secretario Técnico de la Secretaría Técnica de Juventudes para que asistan en representación del Ministerio de Inclusión Económico y Social. Además, se habría recibido comunicación por parte del señor Nicolás Reyes; Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional quien ha delegado a la señora Grace Vásquez, Directora Técnica del Consejo en su representación en la sesión.

El señor Asambleísta Hermuy Calle señala que entiende que los señores Ministros tengan muchas ocupaciones, pero menciona que se debe anticipar este tipo de eventos de tal manera

554



que la Asamblea Nacional pueda planificar ciertas actividades de manera adecuada. El Asambleísta comunica que será la última vez que asistirá a reuniones de esa manera pues le gustaría que las sesiones se hagan con las autoridades correspondientes pues son obligaciones que estos servidores deben cumplir.

La señora Asambleísta Paola Vintimilla comenta que desde hace tiempo atrás se ha venido informando que no se recibirán más delegados de Ministros; sin embargo, es necesario tomar decisiones más severas para contar con la presencia de estos servidores pues los Asambleístas también cumplen con agendas ocupadas y aun así asisten a las reuniones convocadas.

La señora Asambleísta Ana Belén Marín reconoce la presencia del señor Elías Tenorio pues es el único titular presente, a su vez agradece por el respeto que ha mostrado para con los miembros de la Comisión. Explica también que se encuentra de acuerdo con los Asambleístas que le anticiparon en la palabra, pues las invitaciones se realizaron con anterioridad. A continuación, presenta una moción:

Moción segunda: que se realice una carta de protesta explicando la inconformidad de la inasistencia de los Ministros titulares de las instituciones convocadas.

La señora Presidenta Esther Cuesta Santana pregunta si tiene apoyo la moción, y los señores Asambleístas presentes responden afirmativamente y aprueban la moción por unanimidad.

La señora Presidenta Esther Cuesta Santana comenta que el señor Secretario Adjunto de la Secretaría General Iberoamericana, Javier Ruíz y la señora Mony Pizani, delegada regional de la Secretaría General Iberoamericana presentarán sus comentarios sobre el Protocolo Adicional a la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, por videoconferencia.

El señor Javier Ruíz saluda a los presentes, procede a comentar que la Secretaría General Iberoamericana se encuentra en un proceso de reestructuración para apegarse de mejor manera a la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, propuesta que surgió en el año 1996 pero se ratificó en el año 2008. El protocolo adicional aclara y actualiza los diferentes contenidos, además busca incorporar algunos de los derechos que no se encontraban dentro de la Convención, su otro objetivo es especificar algunos derechos que ya habían sido motivo de observación.

La señora Mony Pizani ratifica el compromiso de la Secretaria General Iberoamericana para continuar con el objetivo principal de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, aclara que este Protocolo Adicional permitirá que se amplíe el conocimiento de los derechos que amparan a los jóvenes.

1004



La Señora Doctora Pilar Trinidad, asesora en temas de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, agradece la invitación y aclara que es una Convención pionera e innovadora, además el Protocolo viene a ser un complemento de la Convención y especifica derechos, pues la protección de la diversidad de este grupo tan vulnerable que se encuentran en un proceso de transición a la adultez, es necesaria para esta Convención de vanguardia.

La señora Presidenta Esther Cuesta Santana procede a dar la palabra al señor Elías Tenorio, Secretario Técnico de Juventudes.

El Señor Elías Tenorio, Secretario Técnico de Juventudes saluda a los presentes dentro de la Comisión y señala ciertos datos de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes mediante una presentación. En lo que se refiere al Protocolo Adicional, comenta que se han dado una serie de transformaciones en cuanto al tratamiento de las TIC y la ampliación de algunos derechos. Desde el punto de vista de la Secretaría Técnica, existen algunos puntos positivos para la aprobación de este Instrumento Internacional, como son:

- a. Reafirma la importancia del principio de igualdad formal y material de todos los jóvenes y reconoce su condición de sujetos de derechos, actores políticos y actores estratégicos de desarrollo.
- b. Elimina progresivamente las barreras que existen en la participación de los jóvenes en la vida económica, social y política.
- c. Considera los problemas de inserción en el mercado laboral e incorpora la perspectiva de género en todas las políticas y programas de cooperación económica y social.
- d. Destaca y reconoce la diversidad de las personas jóvenes; mejora las condiciones de los jóvenes en conflicto con la ley penal y establece las condiciones para que los jóvenes vivan en un ambiente sano.

Este Protocolo Adicional cuenta con mayor especificidad de derechos y un anexo que señala definiciones para una mayor comprensión del objeto. Así mismo bajo el principio de complementariedad, da un mayor realce y se cumple con este principio que se encuentra estipulado en la Carta Magna, así como con el principio de la aplicación de la norma más favorable y el principio de igualdad ante la ley y no discriminación. Lleva a la conclusión de la Secretaría al suponer mayor entendimiento y ampliación del Protocolo, la ratificación de este instrumento internacional permitiría tratar un sector vulnerable y cambiante pues en esta etapa se adquieren un sin número de conocimientos de la vida y de la personalidad para una proyección a futuro.

El señor Elías Tenorio menciona que la Secretaría Técnica de Juventudes está construyendo la Estrategia Nacional de Juventudes que es uno de los documentos que complementa la planificación que tiene el Gobierno Nacional para lograr identificar, articular y ejecutar



políticas públicas que beneficien la calidad de vida de los jóvenes en armonización con el Protocolo Adicional.

La señora Presidenta Esther Cuesta Santana otorga la palabra a la señora Grace Vásquez, Directora Técnica del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional.

La señora Grace Vásquez, saluda a los presentes en la Comisión y señala que el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional encuentra grato que se revise este Protocolo Adicional pues representa un gran avance en cuanto a desarrollo de los jóvenes, ya que es un instrumento que actualiza la Convención y aborda problemáticas que afectan a los jóvenes de forma estructural y que además se encuentran ligados a lo que se considera primordial como un deber del Estado como lo es la protección de derechos. Sin embargo, sugiere que en otros instrumentos internacionales puedan incluirse los dos enfoques para la igualdad como lo son: la intergeneracionalidad y movilidad humana. Así mismo sugiere que la normativa ecuatoriana sea revisada para ser actualizada dentro de estos temas necesarios a la actualidad y a los instrumentos internacionales.

La señora Viceministra de Inclusión Económica y Social, Vicky Rivas presenta una excusa formal por la inasistencia de la Ministra; sin embargo, menciona que se encuentra tratando asuntos que le apremian. La señora Viceministra hace hincapié en la importancia de la suscripción de este Protocolo Adicional ya que es necesario profundizar este tipo de derechos para que a futuro se puedan trabajar temas de este tipo con mayor agilidad, donde se propongan mejores programas y políticas públicas en torno al tema de los jóvenes. La incorporación de los avances sobre todo en desarrollo tecnológico, en conjunto con temas económicos y de derechos fundamentales permiten la mejora en la calidad de vida de los jóvenes. En ese sentido la eliminación de las barreras que no permiten el progreso es uno de los pilares fundamentales para enfocarse directamente en la visión del Protocolo. El Ministerio propone se dé una reforma a la Ley de la Juventud ya que necesita una serie de actualizaciones para sumar ciertas acciones que plantea el Protocolo para el beneficio de la juventud.

Hace el ingreso a la sala la señora Ministra de Inclusión Económica y Social, Berenice Cordero, posteriormente interviene con un saludo inicial. La señora Ministra menciona la importancia de este Protocolo Adicional en materia de Derechos Humanos ya que puede ser perfectamente integrado al bloque de constitucionalidad, sobre todo en el tema de violencia de la mujer joven y otros ámbitos relacionados con temas de justicia penal juvenil. En general tiene altos estándares de interés propiamente para la Secretaría de la Juventud para incorporarse a la política habitual.



La señora Presidenta Esther Cuesta Santana cierra las intervenciones sobre el primer punto del orden del día y solicita a la Secretaria Ad-hoc de lectura al segundo punto del orden del día.

Punto dos: Análisis y debate del Protocolo Adicional de la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes

El señor Asambleísta Fafo Gavilánez solicita un punto de información y manifiesta que en vista de que la señora Ministra de Inclusión Económica y Social ha hecho posible su asistencia, se excluya su nombre de la Resolución pues se encontraba dentro de las instalaciones del Palacio Legislativo cumpliendo sus obligaciones dentro de otra Comisión.

La señora Asambleísta Doris Soliz comenta que es evidente dentro de la lectura del Protocolo Adicional que posee mucha importancia y validez del alcance que tiene el mismo, de modo que cree que este instrumento internacional será objeto de aprobación para afirmar el compromiso del pleno con la ciudadanía juvenil. Por otro lado, plantea las siguientes inquietudes:

- a. Conocer de qué manera los Protocolos están sirviendo para fortalecer las herramientas de aplicación de las políticas públicas, ya que existe una normativa constitucional que aborda temas amplios en cuanto a derechos sociales.
- b. Solicitar que se haga llegar a los miembros de la Comisión la agenda juvenil, con un informe específico de lo que el país ya se encuentra haciendo con respecto a esta temática.

La señora Asambleísta Ana Belén Marín hace referencia a las propuestas de reforma a la Ley de Juventud, las mismas que deben ser trabajadas en conjunto con la Secretaría de Juventudes y que sean estas Autoridades quienes presenten propuestas de reforma a la Ley para que dentro de las competencias legislativas, se pueda ir articulando de acuerdo con las necesidades para la práctica. La cantidad de jóvenes insatisfechos por el trabajo es una cifra alarmante a lo que se cuestiona las gestiones de la Secretaría por disminuir este porcentaje y las medidas a tomar para resolver esta problemática.

El señor Asambleísta Fernando Flores comenta que dentro del marco constitucional se encuentran descritas varias garantías, principalmente para la juventud, personas con derechos vulnerados y personas con discapacidad; lo que conllevará todo el apoyo de la Comisión en su aprobación. Centrándonos en un punto real, menciona que el MIES ha tenido limitada competencia y seguimiento con el tema de discapacitados y su inserción en el área laboral.

El señor Asambleísta Flores solicita se informe del trabajo en conjunto entre el MIES y el CONADIS respecto a este tema, pues las políticas públicas no han sido visibles en su



accionar. Como otro punto le gustaría saber si dentro de las Secretarías se han realizado programas en cuestiones de género para las juventudes ya que de eso se trata el tema de garantías, lo que en efecto para ello se necesita información previa para su análisis como ha venido solicitando en sesiones anteriores.

El señor Asambleísta René Yandún expresa su preocupación sobre la juventud en la actualidad, pues no encuentra mayor participación dentro de la sociedad ya que no existen mayores conocimientos de estos nuevos roles y derechos que los amparan. La no intervención de los actores verdaderos dentro de la política, desvían la verdadera intención del Protocolo Adicional. Propone que se imite el programa europeo “Casas de la Juventud” para mejorar la acción de las autoridades y sean específicas las políticas públicas. Por otro lado, aborda el tema del liderazgo entre los jóvenes y los grupos que se han formado ya que a la fecha, el conocimiento de este tema es reducido. Para concluir su intervención, hace alusión al tema de las drogas y la tabla de consumo, pues su control no es completo y no se puede mantener una política que no va a funcionar en el territorio.

El señor Asambleísta Fafo Gavilánez manifiesta que el Protocolo cumple con todos los pasos constitucionales y por consiguiente los jóvenes necesitan identificar las diferentes oportunidades que les presenten las Autoridades. Del mismo modo solicita se hagan llegar las estadísticas para identificar el alcance de la participación en el ámbito laboral de los sectores de juventudes indígenas y montubios.

La señora Ministra Berenice Cordero recalca que es motivo de debate ya que son temas actuales, además comenta que las estadísticas se encuentran en proceso de publicación y que muchas de esas cifras superan estándares en las diversas provincias, situación que preocupa y ve necesario la implementación de planes que generen avances en el tema laboral. Al mismo tiempo hace referencia a los diversos instrumentos legales que contienen temas de juventudes y propone analizar si estas normativas deben ser compiladas en una sola para su mejor tratamiento.

La señora Ministra comenta que aún se mantiene el trabajo en temas de discapacidades pues es una población mayormente joven y adulta, evidentemente el tema se vuelve relevante en el sector de minorías, pues existen problemas de discriminación latentes en la sociedad. Por otro lado, explica que le gustaría traer estos detalles en otra ocasión ya que le parece mucho más efectivo el análisis previo con otras instituciones para conocimiento de cifras reales.

El señor Secretario Técnico de Juventudes, Elías Tenorio, defiende la idea de mandar un mensaje positivo a la comunidad internacional ya que el Ecuador está dando grandes pasos en materia de juventudes, resalta algunas reflexiones del Asambleísta René Yandún y responde que existe el impulso del “Pacto Nacional de Formación Política Juvenil”, el mismo que se

587



está trabajando con los partidos y movimiento políticos para la inserción de los jóvenes en su proceso de formación política, lo que a futuro conllevará la participación de estos actores en escaños importantes. A continuación, menciona el trabajo a realizarse en conjunto con el Ministerio del Trabajo, con el fin de impulsar el plan "Empleo Joven", que busca el incentivo a empresas privadas por medio del gobierno, para la contratación de personal que pertenezca al rango etario juvenil. Por otro lado, menciona el trabajo con BanEcuador para el apoyo de emprendimientos jóvenes, ya que es necesario el apoyo de entes del Estado, con bajas cifras de interés para generar empleos que permitan involucrarse a otros jóvenes.

La señora Presidenta Esther Cuesta Santana comenta que ha hecho su entrada a la sala de reuniones el señor Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, señor Nicolás Reyes.

El señor Secretario Técnico del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, señor Nicolás Reyes, en su exposición da a conocer su agrado por el tratamiento del Protocolo Adicional, de la misma manera sobre el pronunciamiento de la Corte Constitucional en donde esta alineado al mandato Constitucional, el Consejo para igualdad Intergeneracional ve que existe avances en los temas de juventud en los últimos años ya que la Constitución de la República del Ecuador del 2008 consagra a la juventud como actores fundamentales para el desarrollo del país, existen metas claras en el Plan de desarrollo sobre temas de juventud, como la creación de la secretaria de la juventud fortaleciendo de esta manera la institucionalidad, se esta trabajando en las Agendas Nacionales para la igualdad con recomendaciones de organismos internacionales, es fundamental la ratificación del Protocolo y el fortalecimiento de la legislación a nivel nacional y a nivel local ya que los Gobiernos Autónomos Descentralizados tienen un rol importante para la ratificación de políticas publicas locales en beneficio de la juventud.

La señora Asambleísta Paola Vintimilla felicita a los comparecientes, en especial al señor Elías Tenorio por su entrega en el tema y aclara que la situación en el país en temas de empleo es sumamente preocupante y muestra gran apoyo a cualquier iniciativa que permita el desarrollo de un empleo digno.

La señora Asambleísta Ana Belén Marín resalta la importancia de la invitación a jóvenes líderes para que compartan su experiencia e impulsen la formación de jóvenes líderes que se desenvuelvan en diversos contextos de la vida laboral, en especial en la vida política como guías y principales actores electorales.

El señor Asambleísta Héctor Muñoz concuerda con la intervención del señor Secretario Técnico, Elías Tenorio, quien mencionó el trabajo en conjunto con BanEcuador, pues es



fundamental el apoyo económico en los emprendimientos jóvenes, ya que existen ideas frescas e innovadoras que pueden ser eficaces.

Una vez agotado el orden del día, la señora Presidenta Esther Cuesta Santana clausura la sesión.

Forman parte de la presente acta, el disco que contiene el audio completo de la sesión.

Firman para constancia la señora Presidenta y la señora Secretaria (Ad-Hoc).



Esther Cuesta Santana Ph.D.
**Presidenta de la Comisión Especializada
Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones
Internacionales y Seguridad Integral**



Asambleísta Doris Soliz Carrión
Secretaria Ad-Hoc

pro